

ACOTACIONES

Es preciso que el Gobierno proceda con sumo cuidado en la revisión de los contratos de arrendamientos de fincas rústicas

Ha sido formulado recientemente un voto particular al dictamen aprobatorio de los decretos relativos a la revisión de los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, con lo que se ha planteado a la resolución del Congreso una interesantísima y nueva faceta de la política agraria, desarrollada por el actual Gobierno de la República.

El decreto del día 11 de Julio pasado concede a los arrendatarios de fincas rústicas la facultad de pedir la revisión de los contratos, con la única finalidad de reducir los precios que se consideren injustos y abusivos. Posteriormente, el día 6 de agosto último, esta revisión—limitada en un principio a los arrendamientos inferiores a 15.000 pesetas—se amplió a los que exceden de la cifra señalada.

Bien está la decisión del Gobierno por lo que sirve para conseguir la supresión de abusos y enormidades. Se imponía, ciertamente, una reforma; pero llevada a término con la mayor mesura y equanimidad, para que no se dé el caso de que el afán de evitar una injusticia, lleve a los gobernantes a cometer otras de igual o mayor categoría. La rigidez y desigualdad que informa el criterio revisionista establecido por el Gobierno, ha de proporcionar, indudablemente, muchos casos lamentables, con atropellos al derecho y a la propiedad.

Los líquidos imponibles que ha determinado la Hacienda, no siempre, desgraciadamente, se acomodan con exactitud a la realidad, pues si bien es verdad que donde se ha hecho concienzudamente el avance catastral los líquidos se aproximan al valor en renta de las tierras, donde existen los amillaramientos, sin embargo, apenas si alcanza la tercera parte de la renta normal.

Y resaltar más la injusticia de esta rigidez de criterio si no nos olvidamos de que existen muchas provincias en que, por desidia o incuria del Estado, están en parte sujetas al avance catastral y en parte al amillaramiento.

La equivocación sería de colocar los intereses del arrendatario frente del derecho del dueño, —aún calificado con el más exagerado de los egoísmos, dar siempre lugar a colisiones de justicia, en la interpretación de la ley y en la aplicación de las medidas ejecutivas contra cualquier intento de defensa de los propios intereses. Muchas de las arbitrariedades e injusticias de los contratos de arrendamiento han nacido de la puja irreflexiva de ciertos labradores, dispuestos a todo, siempre que se les facilite la ocasión de acaparar tierras que luego entregan en intolerables subarrendos, con pingües utilidades en concepto de intermediarios.

La prudencia que preconizamos fácilmente se deja sentir si se han de ventilar con justicia y criterio de equanimidad casos como los que dejamos señalados y que fácilmente pueden ser comprobados a poco que recojamos impresiones en las poblaciones agrícolas de cualquier zona de España, muy especialmente en las regiones de los múltiples latifundios y los grandes propietarios.

Aparte de todo esto, el proyecto se lleva con excesiva lentitud, lo que hace que aún haya muchas provincias en las que no se han constituido los jurados mixtos, produciéndose una enorme acumulación de expedientes en los Juzgados de primera instancia, con lo que las demoras, los trastornos del expediente y la parsimonia de la tramitación hacen que se malogren muchos proyectos e incluso se aniquilen muchos buenos deseos de transacción y de concordia.

Se precisa, pues, que el Gobierno proceda con sumo tino en la revisión de estos contratos; que se modifiquen, en la medida justa y en la interpretación adecuada, los decretos relacionados con tema tan importante y que se proceda en todo esto con rapidez y serenidad para que nadie se sienta desposeído ni despojado de sus derechos, ni nadie pueda decir que el Gobierno deja en desamparo a unos y a otros, lo mismo a los que contribuyen con su riqueza a nutrir la economía nacional, que a los que, con su esfuerzo y su trabajo, buscan en la fuente inagotable de la tierra savia virgen para la prosperidad del país.

Hacerlo así, será laborar de la mejor manera para que la concordia y la tranquilidad renazcan en el agro. La Patria está muy necesitada de esta labor y no dudamos que todos estarán interesados en conseguirla.

Para los labradores Las estadísticas son necesarias para la buena política triguera

En esta época suele solicitar el Gobierno de las Secciones Agronómicas, estadísticas detalladas de la producción de cada provincia. El mejor asesoramiento que pueden encontrar nuestros gobernantes, será siempre el que le suministran las cifras de producción, que informan al

Gobierno de la totalidad de lo que España rinde en cada clase de productos nacionales; cereales, legumbres, ganados...

Las importaciones que tanto daño han producido a la Agricultura española se han visto no pocas veces justificadas por estadísticas que, recogidas en cada localidad, fueron falsificadas por los propios interesados, por celos o por temores, siempre injustificados. Se pretendió engañar al fisco, y, quien resultó lamentablemente engañado fué el propio labrador, que con su reserva y con la falsedad de sus declaraciones contribuyó a desorientar al Gobierno.

Por eso queremos llamar la atención de nuestros labradores para advertirles la conveniencia de que en las declaraciones de producción, que muy pronto les serán solicitadas, pongan toda la veracidad y toda la exactitud posible, si se quiere, luego, que la política del Gobierno, en cuestiones tan importantes como la triguera, responda al anhelo popular.

Nunca nos cansaremos de enlazar a todos la mayor escrupulosidad en la ejecución de este cometido. Es el interés de todos el que así lo exige y es la conveniencia de la Agricultura la que reclama seriedad y conciencia en la declaración que oficialmente se solicita.

Estadísticas que respondan exactamente a la realidad, han de permitir indudablemente medidas acertadas que significarán horas de descanso y de paz. No lo olviden los labradores.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Ayer explicó su anunciada interpelación don Santiago Alba sobre el problema financiero

Le contestó el ministro de Hacienda, aceptando la colaboración del citado político

LA SESION DE AYER

MADRID.—A las cuatro y veinticinco abre la sesión el presidente, señor Besteiro. En las tribunas, mucho público. Los escaños están resanados. Varios diputados formulan ruegos sin interés.

DEBATE ECONOMICO

El señor Alba explica una interpelación sobre la cuestión económica. Dice que no hará un discurso opositor, sino que expondrá soluciones y consejos en relación con el problema económico. En estos momentos hay que usar de benevolencia con el ministro de Hacienda, porque cualquier otra persona que ocupase la cartera no podría realizar milagros, como no puede realizarlos el señor Prieto. El problema económico y financiero de España es problema de conjunto, de Gobierno, de plan. No nos engañemos: la situación de España es grave; pero no desesperada. Es preciso dar la sensación de una colaboración armónica entre el Parlamento y el Gobierno. Estamos liquidando las franquicias de la dictadura, que han traído la situación actual. Sin embargo, España es el único país de Europa que no ha estabilizado la moneda. Lee el máximo de cotizaciones de la libra a partir del año 20, en que se cotizó a 28'80, y afirma que el país contempla cómo sigue subiendo la libra y se pregunta cuál puede ser la causa. La causa son los famosos imponderables y una crisis de confianza. Considera un error del señor Alcalá Zamora haber dirigido un telegrama a la Banca Morgan.

El jefe del Gobierno: Ese telegrama no existe. El señor Alba: Me alegro mucho saberlo; pero ese telegrama ha circulado. Creo que debe ser incorporada a España esa Banca extranjera, y que el Gobierno no ha debido poner frente a ella. Desde la intervención del señor Calvo Sotelo en el ministerio de Hacienda van exportados veintiseis millones de libras esterlinas, es decir, que, con arreglo a nuestras disponibilidades de noventa millones, representa casi la tercera parte, y lo grave es que la peseta sigue bajando. Se dirige al ministro de Hacienda y le pide que explique, con la contención que le imponga la natural reserva, cuál va a ser el plan económico. No cree que sea el que han expuesto los periódicos, porque si así fuera lo considera equivocado y sin ninguna eficacia. Lee las cotizaciones de los fondos públicos durante los últimos años, y pone de relieve la baja experimentada por todos ellos. La situación de la Banca nacional es desastrosa por haber perdido más de cincuenta por ciento de su cartera.

En suma, la situación de España es delicadísima, y por si faltara algún detalle, la retirada de fondos de los Bancos en los últimos meses asciende a mil doscientos millones. Cierzo es que quienes han retirado los fondos, en el pecado llevan la penitencia, porque la situación de Europa no es tan clara que puedan saber en qué país colocarán su dinero. Recuerda que siendo ministro de Hacienda preparó un proyecto para transformar en propietarios a los colonos, y ahora hay que hacerlo; pero lo cierto es que los propietarios no pueden vivir en los pueblos. Están atomizados. Quieren vender las tierras y nadie se las compra. Quieren hipotecarlas y nadie acude a la hipoteca. El problema para el invierno será pavoroso porque se intensificará, y los obreros vendrán a las puertas de la Cámara en demanda de trabajo. El comercio, que ahora vende poco, venderá menos. Es necesario aprobar la Constitución para tener una política estable. En el orden económico hay que colaborar en un plan de confianza, vigorizar el presupuesto, como hicieron Poincaré en Francia y los ministros ingleses en Inglaterra; reducir los gastos de todos los departamentos, prote-

ger la agricultura y modificar el régimen ferroviario.

En los cambios ha influido el rumor circulado en el extranjero de que España debe ciento cinco millones por el ferrocarril Santander-Mediterráneo, y es preciso desmentirlo.

El presidente anuncia que para que pueda contestar el ministro de Hacienda, se prolonga esta parte de la sesión.

El ministro de Hacienda dice que le ha defraudado el discurso del señor Alba, porque no ha aportado ninguna solución, porque no es cuestión de confianza, ya que si en Francia dió resultado con Poincaré, en España no se ve ningún Poincaré.

Los créditos del ferrocarril Santander-Mediterráneo se lo anunciaron como un propósito turbio, y aunque le merece mucha consideración la Compañía extranjera que los tiene, mayor es la que le inspiran los contratistas españoles a quienes aquélla no ha pagado. Se ha encontrado con débitos de doce millones de pesetas por obras públicas, con un presupuesto indotado y con un supe-rávit falso.

La rescisión del crédito Morgan no fué iniciativa del Gobierno. El problema de los cambios estriba en que diariamente tenemos déficit entre las divisas extranjeras que podemos adquirir y las que necesitamos. Justifica el aumento de la circulación fiduciaria y habla de la Memoria redactada por el señor Flores de Lemus sobre la implantación del patrón oro. Señala la influencia de las malas cosechas en los cambios, y deduce de esto que es necesario proteger la agricultura y la industria.

Alude al Consejo económico que se trata de crear, y fustiga la actitud de los malos españoles que intentan sabotear la República. Habla del descenso de los valores ferroviarios, de las restricciones en los impuestos, del derroche de la dictadura y de la crisis de trabajo, y anuncia una revisión del régimen ferroviario. El Gobierno está impresionado por la crisis de trabajo en el campo andaluz; pero teme mucho más la paralización de las industrias. Acepta la colaboración del señor Alba, porque el problema económico es obra de carácter nacional y en ella deben trabajar todos. Se aprueban varios dictámenes de diversas comisiones, entre ellos el referente al suplicatorio para procesar al señor Calvo Sotelo.

EL PROYECTO DE CONSTITUCION Se reanuda el debate sobre el proyecto de Constitución. El señor Iglesias defiende un voto particular para que en el preámbulo se diga "nación española" en vez de España solamente, y se consigne que serán salvaguardados los derechos de libertad, justicia y civilización. También pide que se afirme la unidad nacional. El señor Gil Robles, en nombre de la comisión, dice que respecto al primer extremo, la Cámara ha prejuzgado. No tiene inconveniente en acceder a la sustitución de la palabra "Asamblea" por la de "Cortes", como también solicitaba el señor Iglesias.

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

Rectifican ambos, y el señor Iglesias retira el voto. El señor Pi y Arsuaga defiende una enmienda de la minoría federal, en el sentido de que se haga constar que España es una democracia federal. Le contesta el señor Gil Robles y queda retirada la enmienda. Se aprueba una enmienda del señor Sánchez Albornoz para que se diga "decretar la Constitución", en lugar de "aprobar"; y se rechaza otra del señor Valera pidiendo que se definiera a España como pueblo de trabajadores. Seguidamente se levanta la sesión a las nueve de la noche.

LO QUE DICE EL SEÑOR BESTEIRO Al recibir el señor Besteiro los periodistas comenzó diciendo que acaba de tener dos visitas interesantes: la del ministro plenipotenciario de Checoslovaquia, hombre de grandes méritos, llamado Kyrb, gran entusiasta de su país y que sigue los asuntos de España con atención preferente. Tenemos mucho que aprender los españoles de lo que en Checoslovaquia se viene haciendo en política. La otra visita es la de M. Borell, exministro de Marina en Francia, que había presenciado la sesión y había hecho observaciones interesantes del debate constitucional y que las hubieran debido conocer los señores diputados.

El debate planteado por el señor Alba sobre la situación económica y financiera de España, añadió el señor Besteiro, ha tenido verdadera importancia, y obliga a que continúe mañana la interpelación, sintiendo tener que demorar la de la Telefónica y la de la Confederación del Ebro ya empezada.

Hablarán mañana los señores Oreja y Picavea. He oído decir que el señor Alba piensa rectificar, pero a mí nada me ha dicho. Siento tener que postergar aquellas otras dos interpelaciones, que procuraré reanudar cuanto antes. Ahora se nos presenta otro problema: el dictamen sobre las actas de Lugo. Yo pensaba que se hubiera discutido en una sesión matinal, pero se ha pedido con empeño que se discuta por la tarde, para que acuda el mayor número de diputados y puedan conocer el dictamen e intervenir en la votación. En vista de ello, propondré en la sesión de mañana que se acuerde dedicar el jueves la hora de ruegos y preguntas a dicho dictamen, y si no se terminara en este tiempo, continuarlo al día siguiente. Toqué menos mermar horas a la discusión del proyecto constitucional, que me pre-ocupa y siento ir demorando, porque se interponen otros debates.

En cuanto a la enmienda de los diputados progresistas sobre las regiones autónomas, manifestó el señor Besteiro que mañana se reunirá a las tres y media con los jefes de las minorías, para ver lo que se hace con ella, y si proponen tratar en este caso de englobarla en la discusión de los votos y enmiendas que tengan analogía con ella. Yo creo que encontraremos un medio para que se ponga a discusión y para que al mismo tiempo se garanticen los derechos de los diputados que no están afiliados a ningún grupo y quieran intervenir en las discusiones.

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA



CASA DE PALENCIA EN SANTANDER.—De las fiestas de San Antolín. Carreras en sacos.

DE ACCION SOCIAL

LA FAMILIA Y EL HOGAR DOMESTICO

"Cada familia es un mundo". "Pon ¡Dios mío! misericordia en tus enojos y no apartes de mi hogar [tus compasivos ojos." (Ruiz Aguilera médico y poeta).

Considerada en sentido estricto, la familia está formada de individuos ligados por los vínculos más estrechos; esto es, los esposos y los hijos que hubiere.

Por consiguiente, la familia es la sociedad natural por esencia, y la base fundamental de todas las sociedades bien organizadas. Su domicilio es el hogar doméstico, que viene siendo como santuario en que residen los afectos humanos más puros. Todos los individuos que sienten ternura en su corazón y altura de miras en su espíritu, rinden a modo de culto fervoroso, el homenaje de su amor a la familia propia, y el de su respeto a la familia extraña.

Se dan casos de individuos para quienes no hay familiares caros, ni más amistades que la complicidad en el vicio y en el crimen, ni otras diversiones que la orgía, ni más amores que los obscenos y decadentes de ambientes de cabaret. Pero son excepciones que sólo deben citarse como tipos de monstruosa perversidad. Así como la familia es la base de la sociedad, el matrimonio es base de la familia y sillar sobre el cual descansa el porvenir de los hijos.

Solamente las tribus salvajes prescinden del matrimonio, y a ellas son comparados los modernos redentores de la humanidad, que incluyen en su programa salvador la sustitución del matrimonio por el "amor libre" y la disolución de la familia por medio del "divorcio". Estos son desertores de un deber social que nace naturalmente de la vida placida y digna, para vivir como idólatras de sí mismo en la soledad de su avaricia moral. "Cada familia es un mundo", y en los rincones de cada casa está el germen poderoso del trabajo moralizador que engrandece, o el ocio injustificado que conduce a la decadencia.

La historia enseña que las naciones, si no rinden a la familia el homenaje debido, sufren la consecuencia de su extravío. La sociedad pide en todas partes hombres y mujeres que sean buenos hijos, buenos hermanos, buenos esposos y buenos padres, porque meretrices y libertinos... ya tiene de sobra. El "hogar doméstico" es como nave velera que conduce a la familia por el mar proceloso de esta vida transitoria. Mas, ¡ay!, muchas veces la nave está muy trabajada por los temporales, y sus velas principales, desgarradas por el huracán, necesitan relevo. El mar está bravo: la lucha por la existencia, el desacierto en los negocios, la falta de recursos, la imposibilidad de cumplir compromisos de honor insuperables a todo esfuerzo, la miseria honrada, los matrimonios que contrató el vil interés y resultaron de simple o de doble pega, los celos y hasta los juicios temerarios... son escollos horribles que están a veces ocultos, entre la hirviente espuma producida por el oleaje de este mar alborotado. Pero los hábiles y prudentes pilotos de alma templada en el abordaje con las dificultades de la vida, sortean dichos peligros navegando con precaución y capeando los temporales de tal manera, que apenas hallan vientos que les sean enteramente contrarios. Cuando el caso llega, hien den valentía la vela que perjudique y no se pueda rizar; pican sin duelo el palo que estorbe o amenace, y arrojan al agua la carga que haga zozobrar. Sálvese la familia —dicen— aunque perezca la fortuna y haya que comenzar de nuevo el trabajo de recobrarla.

Cuanto influye en la paz doméstica la fortaleza espiritual de una esposa honesta y hacendosa, lo demuestra el siguiente episodio ocurrido en vívida realidad. Con amable, discreta y laboriosa compañía, compartía su marido las delicias del hogar.

Pero este hombre emprendió un negocio muy arriesgado para él; porque ignoraba lo intrincado del asunto y ello era ir abrazado con el fracaso.

Ocurrió lo que era de temer; sin ser injusta la suerte, le fué adversa la fortuna, y compungido se presentó ante su esposa, diciendo: "¡Amada mía! Todo lo he perdido, menos la vergüenza y un rincón de este albergue. Los acreedores se han incautado del resto de nuestra hacienda, y estamos completamente arruinados!"

Después de los momentos precisos para reaccionar y no enloquecer por lo brutal del noticia, la esposa ejemplar miró de frente a su marido. Y queriendo hacer del rincón de su hogar, un remanso de paz y optimismo, con semblante alentador, preguntó resueltamente: —¿Se han incautado de ti? —¡No, por Dios! —¿Y de mí? —¡Tampoco!

—Pues también se vuela contra el viento y se navega río arriba, aunque con mayor esfuerzo. Esforcémonos nosotros, y que este desengaño te sirva de escarmiento.

Bendito sea el hogar, donde de virtud ejemplo, tiene la familia un templo y el amor tiene un altar.

Invento MANRIQUE Frómista.

Política retrospectiva

Un telegrama famoso que al parecer existió

"Informaciones" dice "que en recientes artículos periodísticos, el señor de Romanos ha hablado de un telegrama circular dirigido el 14 de abril por el entonces ministro de la Guerra, general don Dámaso Berenguer a los capitanes generales de las Regiones en el que se decía que se respetase la voluntad nacional por las respectivas guarniciones; algunos han llegado a poner en tela de juicio dicho telegrama, añade, y otros aseguraban que no lo conocían. Pues bien, según nuestras informaciones, el telegrama ha existido y se habló de él en Consejo de ministros por espacio de media hora, y el despacho se mandó a los capitanes generales, aprobado que fué por el Gobierno de entonces.

Dicho camino interesa a los citados pueblos y Barrio de Santa María; Barrio de San Pedro; Földada; Quintanilla de la Berzosa y Frontada. El presidente, señor Rodríguez, prometió interesarse por dicho asunto, habiendo acordado girar una visita de inspección, en compañía del ingeniero provincial, a dichos pueblos.

DIPUTACION

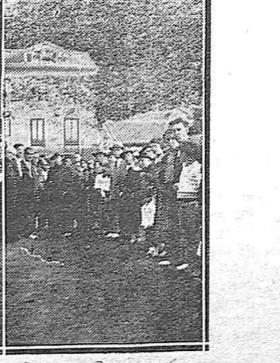
ARREGLO DE UN CAMINO VECINAL

Esta mañana visitó al presidente de la Diputación provincial, una numerosa comisión de Aguilar de Campó y pueblos inmediatos, para solicitar la realización de obras de arreglo del camino vecinal de Aguilar a Vallehermosa.

Dicho camino interesa a los citados pueblos y Barrio de Santa María; Barrio de San Pedro; Földada; Quintanilla de la Berzosa y Frontada.

El presidente, señor Rodríguez, prometió interesarse por dicho asunto, habiendo acordado girar una visita de inspección, en compañía del ingeniero provincial, a dichos pueblos.

CASA DE PALENCIA EN SANTANDER.



Casa de Palencia en Santander. Jugando a la Tanguilla.



Casa de Palencia en Santander. Jugando a la barra

Villamediana

LA COSECHA
En este pueblo terminó ayer la recolección de cereales del año actual, pues ya solo paja y poca queda en las eras.

La cosecha ha sido, de cebada regular, de trigo mediana, y de legumbres casi nula. Esto en cuanto a cantidad y respecto a calidad, la cebada bastante merma, o sea falta de granazón, el trigo ofrece una clase que no se crea, o sea muy igual con pocas semillas extrañas y muy fino, por lo que rinde por peso, más de las 92 libras fanega, y en cuanto a legumbres, de mala calidad, y solo se podrán aprovechar para pienso de invierno para los ganados de cerda. De avena también se ha cogido poco y de mala calidad, apenas sin granar o a mitad, por lo cual los agricultores, en particular los de clase media y los de última, se verán muy necesitados, pues la siembra aquí se lleva mucho trigo; puede contarse con dos fanegas y media a tres de trigo, por cada obrada, o sean 53 áreas y 87 centiáreas, así que a algunos por desgracia nos les alcanzará la cosecha para sembrar por completo, viéndose precisados a someterse a préstamo y a la usura, si han de sembrar por completo sus tierras preparadas, y pagar tan to como se paga por contribuciones e impuestos.

El viñedo, también por los hielos de invierno y falta de agua en primavera, e invadidos algunos por el oidium y mildiú, también prometen poco en su madurez; ahora, con las lluvias del jueves último, si el tiempo favoreciese, se cree aumentará algo en cantidad y mejorará con buena madurez en calidad, (si mejora el tiempo), y aún así se puede asegurar que la cosecha en general, será escasa, pues tenemos un tiempo brusco con vientos fuertes del Norte, que nada favorece a la madurez. Los labradores están comenzando el transporte de abones, y preparando algunas fincas de barbecho que les faltaba, de las que han de sembrar a cerro que se llama, o sea por surcos anchos y otros limpiando las raíces de las fincas barbechadas.

En cuanto al tiempo que ha hecho durante el verano, ha sido superior, así como el estado de salud general también; pues desde el día 30 de mayo último a una de la fecha, o sea durante tres meses y medio, no ha habido ninguna defunción de personas, ni enfermos graves, a pesar de los mil habitantes de que consta, aproximadamente, esta población.

EL CORRESPONSAL

CIEZA - OPTICO
MAYOR. 108.—PALENCIA

Cisneros

CRISTO DEL AMPARO Y VIRGEN DEL CASTILLO

Pasaron las fiestas que vinieron a turbar la vida cotidiana de este pueblo. Primordialmente, las mayores de Nuestra Señora Patrona la Virgen del Castillo, y por último, la tradicional romería del Sagrado Santo Cristo del Amparo. En todas éstas, se ha podido sacar notas de inusitado relieve, destacándose en el entusiasmo y acierto de los organizadores.

Si en las primeras rebosó la amenidad y brillantez en honor de la Virgen, la romería no ha quedado atrás, tanto en la parte religiosa como profana.

La ermita del S. C. del Amparo, que está separada de Cisneros a unos tres kilómetros, se vio toda ella ocupada por personas de la localidad y pueblos limítrofes. En esta citada ermita hubo misa solemne y sermón a cargo del orador sagrado, hijo de esta villa, don Bartolomé Herrón.

A la referida romería acudieron bastantes carros engalanados, distinguiéndose dos de ellos. Uno le ocupaban los jóvenes Baltasar y Jesús González, Pablo Hontiyuelo, Teófilo G. Sancho, Marcos Toledo, Lorenzo Escudero, y Teótimo y Félix Mayorga.

Estos animados jóvenes, en unión del actual cronista, sufrieron el pasado año un percance al esparitarse el ganado que arrastraba el carro, pero, a pesar de ello, en el presente no se desanimaron y contribuyeron a la mayor brillantez de la fiesta.

El resto del día terminó sin haber pasado nada anormal y se desiluzó muy agradable en los salones de baile y cerca de la clásica hoguera.

Los forasteros llevan grato recuerdo de nuestras fiestas, habiendo sido agradablemente sorprendidos por la celebrada actuación del "Chiborra", festejo popular que data de tiempo inmemorial.

M. MARTINEZ

PAPEL DEL ESTADO

Compraventa engañando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y la póliza que los hace irrevocables, con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados Lucio González L. de Medina e hijo Luis González Monge (abogado).

Intervienen en la compraventa al contado y a plazo de toda clase de valores y reciben órdenes para las Bolsas Nacionales y Extranjeras.

Cotización diaria y telegráfica de todas las Bolsas.
Domicilios: Barrio y Mier, 14.
Primer, y Menéndez Pelayo, 25.

Un informe interesante
SOBRE LA PROYECTADA REFORMA AGRARIA

III.—EL PLAN FINANCIERO

El mecanismo financiero de la reforma es de una admirable simplicidad. El capital del Instituto se constituye con una aportación inicial de diez millones de pesetas, hecha por el Estado; y debe aumentarse con las reservas que el I. R. A. acumule; con el producto integrado del recargo fiscal con que se gravan las rentas catastrales de bienes rústicos que excedan de 10.000 pesetas; con nuevas aportaciones o consignaciones presupuestarias del Estado, no definidas; con anticipos reintegrables que éste pueda concederle, y hasta con aportaciones hechas por otras entidades o personas (base 3.ª)

Independientemente de esto, entra en juego otro capital, mucho más considerable, que aportará el Estado para la indemnización de las expropiaciones, conforme se determina en las bases 13 y 14 del proyecto, aunque este capital estará representado, en su mayor parte, por láminas intransferibles e inembargables de la Deuda pública interior al 4 por ciento. El volumen de esta deuda estará en función del número de expropiaciones realizadas y de su capitalización, estableciéndose para ésta tipos distintos, según sea la condición de las fincas, a saber: para la propiedad señorial de transmisión hereditaria, tipos que varían del 5 al 10 por ciento; y para las propiedades restantes, el 3 y medio por ciento, como máximo, del líquido imponible, salvo el valor de mejoras extraordinarias costeadas por el propietario antes de la fecha a que se retrotraen los efectos de la Reforma. El servicio de intereses de esta Deuda, lejos de ocasionar al Estado carga ni preocupación alguna, debe proporcionarle beneficios, pues éste pagará el 3/20 por 100 líquido y percibirá de los concesionarios de tierras un canon irredimible equivalente al 4/50 por 100 del importe de las indemnizaciones. La teoría no puede ser más sencilla ni más cómoda.

El Estado, mediante emisiones de deuda, pasa a ser un gran latifundista, y para obtener lucro de la operación, actúa como intermediario oneroso, reservándose por su correteja una comisión del 1/30 por 100.

Ahora bien, una cosa es la ley, otra su interpretación y otra muy distinta su aplicación a la realidad. ¿Sucederán las cosas en la ejecución de la Reforma con la sencillez y naturalidad con que están previstas? ¿No suscitará dificultades, ya de orden moral, ya de orden material, el planteamiento y desarrollo de ese plan financiero? Un ligero análisis de su contenido nos lo pondrá de manifiesto.

En primer lugar, ¿podrán aplicarse sin violar los dictados de la Justicia conmutativa los criterios prefijados para las indemnizaciones? Los propietarios expropiados ¿no se crearán investidos de derecho a que la valoración de sus fincas se efectúe mediante peritación contradictoria y atendiendo, no a los datos catastrales, sino al estado real presente de los fundos? ¿No se considerarán con derecho a reclamar que no se les obligue a aceptar la repercusión que ha de tener en sus valores la situación actual de la peseta, producida por causas totalmente ajenas a su condición de propietarios? ¿No exige la justicia que los precios se computen en pesetas oro al cambio actual? En otro orden de consideraciones, es de advertir que esa especie de tutela que se establece sobre la administración de los valores afectados al pago de las indemnizaciones, durante

un plazo que puede extenderse hasta los 20 años, es patriótica y responde a una previsión que las actuales circunstancias justifican. Mas, por otra parte, ¿es que estas circunstancias no han de variar? ¿No tiene el Gobierno fe en ese cambio? ¿No se ve que la prolongación de esa tutela ha de fomentar el absentismo, creando en las ciudades una nueva y extraña variedad de los sin trabajo, rentistas ociosos, en los mismos momentos en que se ha enunciado en el Parlamento la noble aspiración de dar plaza en el Código del Estado al deber moral del trabajo?

Mirando a los colonos o concesionarios de tierras, se ocurre preguntar: ¿Será justo en todos los casos ese tipo rígido del 4/50 por 100 que se fija como canon irredimible? En algunas de las feracísimas vegas de la costa andaluza se encontrarán las Juntas encargadas de realizar los asentamientos con colonos que tienen pagando de tiempos muy atrás tipos de arrendamiento que no responden al 3 por 100 del valor de las tierras

EN EL POLO NORTE

Dos mistres pelliculeros, análogos de novedades cinematográficas, realizaron una expedición al Polo Norte (que está más allá de Vigo), con objeto de filmar parajes, tipos y costumbres de los esquimales, conduciendo previsivamente en sus maletas varias cosas de indiscutible utilidad. Los habitantes de Groenlandia, al ver a los forasteros, se sintieron más escamados que los besugos; y los visitantes, para tranquilizar a los indígenas, tuvieron que obsequiarlos con diferentes trucos, como juegos malabares, cuentos verdes y reparto de sopas de ajo y pirulines entre los altos funcionarios del Polo. Maravillados se hallaban aquellas gentes, focas inclusive, de los ojos exploradores, hasta el extremo de quedar todos pasmados ante lo que veían. Pues su pasmo no hubo de quedar en tal, sino que degeneró en grima, lumbago, carraspera y reuma. Alarmados los esquimales, lo hubieran pasado mal los pelliculeros, si éstos, modelos de previsión no hubiesen extraído de su equipaje cuantiosas tabletas de Aspirina (que era lo que llevaban a prevención), restableciendo con ellas por completo la salud de los ciudadanos polares. Desde entonces no se resfría ninguno, a pesar de revolcarse en el hielo y abusar de los sorbetes de mantecado.

¡Gloria a Bayer!...

U. Román Baquerín
Del Instituto Eabie de Madrid
Especialista en enfermedades del estómago, intestino e hígado
RAYOS X
Ha trasladado su consulta Mayor Fral, 88, entrepuerto

GACETILLAS
Si vas a París, papá... no me traigas la corbata que mejor y más barata, en Palencia, Martín dá. Camisería Martín. Mayor, 78 Teléfono 266.

Sanatorio Quirúrgico de C. Roldán Sevilla
MEDICO - CIRUJANO
Especialista en Cirugía general
Se practican toda clase de operaciones de Cirugía
SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7
CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1.-2.º
(1.ª bocaplaza) (Antes San Francisco)

consignarse en los presupuestos para su implantación y funcionamiento.
Art. 126. En el Instituto Nacional de Previsión se constituirá un Fondo especial de garantía, destinado a efectuar el pago de las indemnizaciones por causa de incapacidad permanente, parcial o total o por muerte, en caso de que el obrero no haya podido hacerla efectiva por cualquier causa del patrono o de la entidad responsable, Mutualidad o Compañía.
El Fondo de garantía tendrá acción directa sobre los bienes del patrono o de las mencionadas entidades, incluso respecto de éstas sobre la fianza que hayan depositado, para reintegrar se del importe de las indemnizaciones abonadas y de los gastos que ocasionare el reintegro, así como para el cobro de la cantidad que pudiera corresponderle en el caso previsto en el artículo 79, gozando, a tales efectos, de la calidad de acreedor, singularmente privilegiado. Gozará asimismo el Fondo de

capitalizadas moderadamente. Aquellos colonos, sin embargo, merced al régimen que han venido padeciendo en las explotaciones, no pueden aceptar la elevación de la renta, porque aún siendo baja, pasan hambre. Esos trabajadores verán agravada su condición al determinar el Gobierno que las propiedades que cultivan sean transferidas al Estado; aquellos cultivadores pasarán a ser colonos de la República en condiciones peores que las que han disfrutado bajo la dependencia de un señor latifundista. Cuando la verdadera renta, la renta ricardiana de la tierra sea inferior a la tasa del canon, ¿por qué se le ha de quitar al cultivador el fruto de su trabajo? ¿No tiene perfecto derecho a él?

Además, como se ha indicado ya en algún periódico, entre los beneficios de la reforma se establece una desigualdad injusta, que es consecuencia del defectuoso criterio con que se determina el orden de prelación de las tierras colonizables, y consiste en la diferencia a que da lugar el juego de los tipos de capitalización, según se trate de propiedades señoriales o de otro origen.

Por último, en relación con el interés social de la Reforma, punto al que habremos de referirnos después más concretamente, cabe preguntar: ¿es con veniente ese salto atrás hacia la amortización de la tierra que representa la tendencia a implantar en nuestros campos, don de tan acentuada está el individualismo, una organización agraria de tipo más o menos comunitaria?

Restáanos, para completar nuestras someras observaciones sobre este punto, decir algo acerca de aquel elemento del plan financiero que constituye, según las bases del Proyecto, la fuente capital de los ingresos del Instituto colonizador. Es claro que nos referimos al gravamen especial establecido en la base 6.ª y cuyo producto íntegro se destina a reforzar los medios de acción de los órganos encargados de la reforma.

Sobre este extremo parece seguro que no habrá discrepancias entre las opiniones que al través de esta información pública han de llegar a la Comisión parlamentaria. Semejante gravamen no será juzgado como un recargo, sino como un verdadero castigo tributario, según hemos ya indicado; como una excepción injusta que para beneficiar a una clase, lesiona profundamente los intereses de aquella a cuyas expensas se va a llevar a cabo la reconstitución agraria de España.

El clamor será unánime pedir la sustitución de ese recargo por un impuesto sobre la renta global, de tipo progresional, que se inspire en los imperativos de la justicia distributiva. El mantenimiento de la base 6.ª sería tan peligroso, que podría provocar un verdadero desastre económico por el derumbamiento del valor de la propiedad y por el colapso que sería de temer en los órganos primitivos de la producción nacional.

Rafael DE RODA

Saldaña
LOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES CONSTITUYEN UNA SOCIEDAD

En uno de los salones del Ayuntamiento, se reunieron los comerciantes e industriales de esta villa, al objeto de formar una agrupación para mejor defender sus intereses.

En la reunión imperó la mayor armonía y entusiasmo grande, y se dió lectura al reglamento aprobado con fecha 20 de agosto por el señor gobernador civil de la provincia, y con arreglo al cual ha de regirse y funcionar la Sociedad Patronal de comerciantes, industriales y similiares de esta localidad y algunos pueblos del distrito.

La directiva de la nueva entidad quedó formada por los señores siguientes:

Presidente, don Augusto Abia; vicepresidente, don Argimiro González; tesorero, don Francisco C. Morante; secretario contador, don Jerónimo Jubete; vocal, don Eutillio Montero, y vocal de la Directiva de la Federación Patronal de Palencia, don Adolfo Alvarez.

Nos parece muy bien que este importantísimo organismo de Comerciantes e Industriales, trate de constituir y formar un fuerte bloque de defensa de respetables intereses.

Esta unión se debe hacer en todos los partidos judiciales de la provincia y pueblos de alguna importancia.

EL CORRESPONSAL

Agencia de Negocios y Habilitación de Clases Pasivas

Tarasio Fernández Ortiz
PLAZA MAYOR

Tienda del Corcho, 3.º.-Palencia

ASUNTOS QUE COMPRENDE

Ramo de Quintas en toda su extensión; Cuotas Militares con informe y tramitación; asesoramiento y formación de expedientes para Destinos Públicos a que pueden aspirar todos los licenciados del Ejército; aceptación de cuanto se refiere a Haberes, Pensiones y Retiros de quienes se crean con derecho a ellos; de asuntos particulares que se la confíen en esta capital y fuera de ella; Habilitaciones y Apoderamientos de particulares y Corporaciones con Agente-Representante en Madrid.

E. GONZALEZ RUBIO
DENTISTA
Consulta en Astu dillo los domingos
CONDE DE GARAY, NUM. 11 :-: PALENCIA
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)

SANATORIO QUIRURGICO - Ntra. Sra. de la Piedad
QUINTANILLA DE LAS TORRES (Palencia)
Este Sanatorio dispone de todos los medios modernos para practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones.
Cirugía general y Ortopédica: Dr. Abilio G. Barón.
Garganta, nariz y oídos: Dr. Luis R. Zorrilla.
Análisis de sangre, esputos, etc., etc.; Rayos X, Sala séptica y aséptica; calefacción central.
Consulta diaria de Medicina, Cirugía y Partos: Dr. Antonio Santos.

URALITA, S. A.
MATERIALES DE CONSTRUCCION
Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión — Chimeneas — Depósitos — Canales — Arrimaderos y artesonados DEKOR en todos los estilos — Reproducciones de arte LENA
Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente
Sociedad en Palencia: Mayor Fral, 888
Teléfono, 200

GRATITUD
La demuestran los vecinos de los pueblos de Frómista, Villaherros y Villarracino, hacia sus autoridades locales, al ver ocupan de los intereses regionales, con el engrandecimiento y prosperidad de los pueblos; pues a ello se aspira, con el proyecto de la construcción de una carretera que, partiendo de Frómista, pasando por Villaherros y enlazando en Villarracino, con la de Buenavista, pone de la Valdavia una comunicación directa a veintidós pueblos de la capital. Y si gratitud demuestran los vecinos de los pueblos interesados, a sus autoridades locales, me consta saber que éstas lo están también muy en alto grado al señor gobernador civil de la provincia, por la buena acogida que ha hecho al proyecto de la obra.

Después de una previa reunión en este pueblo, convocada por nuestro digno alcalde, don Juan P. Ortega, con los de los pueblos interesados, presentado el proyecto de la obra con sus planos correspondientes, nuestra primera autoridad civil provincial, visto el interés que por muchos conceptos puede reportar la referida obra, y dada su laboriosidad prometió, a más de su obligación, de portavoz del sentir provincial, su influencia personal para llevar pronto a feliz término la aspiración de una parte considerable de la provincia, y por carta que hemos visto del señor ministro de Fomento al señor gobernador civil respecto al asunto, creemos que tal es el empeño que don José Jorge Viana ha puesto en el asunto, que es muy probable que esas gestiones obtengan feliz éxito.

EL CORRESPONSAL

Piña de Campos

DE SOCIEDAD

Para Carballo (Coruña) ha salido el joven maestro nacional de 1.ª enseñanza, don Aurelio García González. Le desamos un feliz viaje y pronto regreso.
EL CORRESPONSAL

AGOTAMIENTOS

Se alquila grupo de bomba y motor de gasolina para agotamientos de pozos y zanjas.
NOBERTO MARCOS
Casado del Allsal, "LA CUBANA"

Un reglamento

La aplicación a la agricultura de la ley de Accidentes del trabajo

(Continuación)

responsabilidades subsidiarias, en caso de contrata o aparcería que respectivamente se establece en los artículos 3.º y 4.º

4.ª En el caso de ser varias las personas por cuyas cuentas ejecutaren los trabajos agrícolas o forestales, cada una de ellas responderá solidariamente de las indemnizaciones; y
5.ª El obrero en todo caso gozará preferencia entre los acreedores del patrono, de cualquier clase que sea, para el cobro de las indemnizaciones.

SECCIÓN QUINTA
Del Instituto Nacional de Previsión
Artículo 123. El Instituto Na-

cional de Previsión estudiará y redactará las bases para un proyecto de Ley complementario del Decreto sobre accidentes del trabajo en la agricultura, a fin de establecer un sistema de reaseguro de accidentes agrícolas, con intervención del Estado, de suerte que las Mutualidades que se constituyan con arreglo a este Reglamento pueden realizar el reaseguro.

Artículo 124. Estarán a cargo, desde luego, del Instituto Nacional de Previsión, las siguientes funciones:

1.ª Asesorar a las Mutualidades en todo lo relativo a la práctica de sus operaciones para sustituir al patrono en el pago de las indemnizaciones.

2.ª Informar al Ministerio de Trabajo acerca de la constitución y funcionamiento de las Mutualidades.

3.ª Promover la organización de dichas Mutualidades.

4.ª Asesorar gratuitamente respecto de las cuestiones de carácter médico, jurídico y económico del seguro de accidentes, en sus varias modalidades, proponiendo la forma de gestión más oportuna.

5.ª Administrar el fondo especial de garantía, a que se refiere el artículo 126.

6.ª Realizar las funciones de árbitro y amigable componedor en los asuntos que se les sometan referentes a la esfera de su especial competencia.

7.ª Ejercer la inspección que se le atribuye en este Reglamento.

Artículo 125. El Instituto Nacional de Previsión estudiará el desarrollo de los servicios, a que se refiere el artículo anterior, y propondrá al Ministerio las cantidades que habrán de

consignarse en los presupuestos para su implantación y funcionamiento.

Art. 126. En el Instituto Nacional de Previsión se constituirá un Fondo especial de garantía, destinado a efectuar el pago de las indemnizaciones por causa de incapacidad permanente, parcial o total o por muerte, en caso de que el obrero no haya podido hacerla efectiva por cualquier causa del patrono o de la entidad responsable, Mutualidad o Compañía.

El Fondo de garantía tendrá acción directa sobre los bienes del patrono o de las mencionadas entidades, incluso respecto de éstas sobre la fianza que hayan depositado, para reintegrar se del importe de las indemnizaciones abonadas y de los gastos que ocasionare el reintegro, así como para el cobro de la cantidad que pudiera corresponderle en el caso previsto en el artículo 79, gozando, a tales efectos, de la calidad de acreedor, singularmente privilegiado. Gozará asimismo el Fondo de

garantía del beneficio legal de pobreza y de todos los que establece la ley, así como de las preferencias en ella concedidas.

Art. 127. El capital del Fondo de garantía, se formará:

1.º Con una aportación inicial del Estado, deducida de la subvención que concede a las Mutualidades que practiquen el seguro, y cuantía no inferior a 500.000 pesetas.

2.º Con aportaciones sucesivas en cada ejercicio aplicadas a la misma consignación, en cantidad no inferior a 25.000 pesetas.

3.º Con las subvenciones que pueden conceder los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales.

4.º Con los donativos de los particulares.

5.º Con las multas sancionadas en este Reglamento.

6.º Con el ingreso que pudieran corresponderle en los casos previstos en el artículo 79.

Artículo 128. El Fondo especial de garantía sólo responde en caso de insolvencia del pa-

trono, Sociedad de Seguros o Mutualidades patronales, del pago de indemnizaciones declaradas por sentencia judicial, de decisión arbitral o laudo de amigables componedores.

Artículo 129. La declaración de insolvencia del patrono o entidad que le sustituya en sus obligaciones, y los deberes y de rechos consignados del Fondo especial de garantía, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 313 a 329, ambos inclusive, del Código de Trabajo.

Artículo 130. La administración del Fondo especial de garantía consistirá en la incorporación al mismo de las cantidades que el Instituto Nacional de Previsión perciba, procedentes de las aportaciones del Estado, Provincias, Municipios y particulares, y multas; en el pago de las indemnizaciones que procedan, una vez publicada la declaración de insolvencia, y en la custodia de la suma, en todo momento disponible, que constituya dicho Fondo especial.

Artículo 131. Las operaciones de la gestión administrativa del Fondo especial de garantía se reflejarán en una cuenta corriente que el Instituto Nacional de Previsión llevará al mismo Fondo, en las cantidades serán cargo las cantidades recibidas y data las indemnizaciones pagadas.

Artículo 132. Anualmente el Instituto Nacional de Previsión formará y remitirá al Ministerio de Trabajo y Previsión un estado de situación del Fondo especial de garantía, en el cual se demuestren las cantidades recibidas y las pagadas durante el último ejercicio y el saldo disponible al finalizar, justificándolo con la relación detallada de las indemnizaciones satisfechas, expresiva del patrimonio del accidentado, el del patrono insolvente, la fecha del auto declarativo de la insolvencia y la suma, en todo momento disponible, que constituya dicho Fondo especial.

Artículo 133. En el caso de que en cualquier momento no existiera fondo disponible para

(Continuará)

EXTRANJERO

Un aviador portugués perece en un accidente

ACCIDENTE DE AVIACION LISBOA.—En la Escuela de Aviación de Cintra se ha producido un accidente que ha costado la vida al capitán Esteves, quien hizo el vuelo al Africa Occidental estos días ejercicios para obtener el título de piloto.

Palacio de los Deportes, en el cual había organizado el partido socialista una gran reunión de controversia. En vista de la actitud amenazadora de numerosos comunistas que se agolpaban en las aceras, la Policía tuvo que dar varias cargas para despejar los alrededores del edificio, haciendo frecuentemente uso de las porras de goma.

¡VAYA UN SUEÑO! RIOJANEIRO.—En el pueblo de Cangassu ha causado gran expectación el caso de una muchacha, llamada Olga, que llevaba durmiendo más de tres meses continuos.

TORMENTAS EN YUGOSLAVIA BELGRADO.—El mal tiempo es general. Las tormentas desencadenadas en las regiones de Osijek, Zagreb y Seabetzeta han causado daños considerables.

Algunos médicos de la localidad están sumamente interesados con este extraño fenómeno. Todos los esfuerzos que han realizado para despertar a la muchacha han resultado infructuosos.

Un tren de viajeros fué detenido por la tormenta y proyectado fuera de la vía. Tres vagones volcaron, resultando varios viajeros gravemente heridos.

LOS OBREROS PARADOS INGLESES LONDRES.—Varios millares de obreros sin trabajo celebraron anoche en Hyde Park, una reunión al aire libre. Entre los parados figuraban obreros llegados de toda Inglaterra.

En Sarajevo, un rayo cayó en la torre de la Central telefónica, hiriendo gravemente al telefonista de servicio.

Después de escuchar a los miembros de la Comisión que había sido recibida por el señor Macdonald, quienes dieron cuenta del resultado negativo de su misión; los reunidos acordaron apoyar sin reservas a los jefes de la Unión Nacional Laborista y a la delegación enviada a la Conferencia del partido nacional laborista que se reunirá en Scargoroug el mes próximo.

DE INTERES Cuchillería alemana y taller de vaciado, del antiguo oficial de Gesse, de Madrid; el único en Palencia que garantiza el vaciado de todas las herramientas cortantes.

El mitin se disolvió en medio del orden más completo. DISTURBIOS BERLIN.—Anoche ocurrieron violentos desórdenes ante el

YAGÜES GARCIA OCULISTA Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5 Gratis para pobres, en la Casa de Socorro, de 5 a 8 Mayor Pral., 64, 1.º-PALENCIA

CONSAL OS bomba y a aguijones. COS "SUBANA" IO CIA Piedad a) para pract septica y lo Santos

LA HORTENSIA FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS (garantizando resistencia y colorido) Pregaderas-Cañizo-Cal hidráulica-Yeso-Azulejos de varias clases Representante del Cemento ASLAND

Hijo de Jesús Pérez de la Fuente Casado del Alisal, 14, (Antigua Cubana), PALENCIA

CURACION DE LAS HERNIAS Herniados, quebrados, leed

Llegará a esta ciudad hospedándose en el Hotel Samaria, donde permanecerá solamente el domingo, día 20 de septiembre, el reputado ortopedista de Barcelona, Francisco G. Torrent, constructor de los acreditados bragueros MECANICO REGULADOR ARTICULADO, que tantas curaciones de hernias ha realizado y de los cuales hacen constantemente recomendación los eminentes médicos, convencidos de que real y positivamente aventajan en mucho a todos los demás sistemas conocidos.

Los bragueros del ortopedista Torrent, no molestan ni hacen daño, quedando amoldados como un guante, pudiendo hacer el paciente libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor a que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada. El ortopedico don Francisco G. Torrent, atenderá personalmente a los HERNIADOS: En PALENCIA, el día 20 de septiembre, en el Hotel Samaria. En Barcelona, calle Ancha, 46, pral., (Junto a Correos.)

Vuestra salud pelagra. Atención al engaño Todos los herniados deben tener mucho cuidado en no confundirse con otros nombres parecidos al de este anuncio, debiendo de fijarse bien, tanto como en el apellido, o sea Francisco G. Torrent. Los que vengan a esta consulta son siempre atendidos, tal como lo indica el anuncio, por el propio especialista ortopedico (de competencia y saber probados) Francisco G. Torrent. No por señores viajeros llamados rimbombosamente peritísimos representantes, técnicos auxiliares ni genta inepta que es como deberían llamarse ya que las más de las veces se da el caso que sabe más de hernias y de ortopedia el que va a consultar que el consultado. Eso es, que sabe más el enfermo que el "especialista". De ahí la mala colocación de aparatos a los herniados, que son casi siempre también inadecuados a sus dolencias, con grave perjuicio al bolsillo y más aún a la salud del herniado que gasta el dinero buscando alivio a su dolencia, pues sabido es que el uso de un mal aparato, ya porque está mal configurado o porque la "pala" que debe obtener con toda exactitud y precisión el orificio de la hernia sea inadecuada, es el peor enemigo del herniado, pues lejos de ser salvaguardia de su salud y de su vida, le estrangula la hernia. Los que vengan a esta consulta pueden tener la seguridad más absoluta de que estarán libres de tales peligros y para ello deben de fijarse muy bien en el nombre que diga, FRANCISCO G. TORRENT.

Para riegos NORIAS Y BOMBAS CENTRIFUGAS para todos los rendimientos, con motor eléctrico o a gasolina. Talleres de Construcciones Mecánicas, Reparación de toda clase de Máquinas Agrícolas. Fundición de hierro y metales. NORBERTO MARCOS, MORAN Y C., S. L. Casado del Alisal "La Cubana", -Teléfono 192.-PALENCIA

QUITA GALLOS RADICAL Único que extirpa radicalmente la raíz, sin que vuelva a reproducirse. Pídale en Farmacias, Droguerías y en casa del autor, Enrique Aranguena, Barrio y Mier, 7 Farmacia, PALENCIA

La Asamblea de Círculos Mercantiles

Conclusiones en los aspectos social y económico aprobadas en la sesión de clausura

COMITES PARITARIOS

Esta organización, que debe resolver las cuestiones entre patronos y obreros, no cumple, la mayor parte de las veces, con su misión por falta de justicia o de autoridad.

FACULTADES Y COMPETENCIA EN LOS PRESIDENTES

No existiendo generalmente acuerdos entre representaciones patronal y obrera, son realmente los presidentes los que resuelven las cuestiones que se presentan, y para que los Comités funcionen con justicia, es necesario que los presidentes resuelvan con competencia y con imparcialidad.

Las presidencias de Comités deben recaer en general en funcionarios de los ministerios correspondientes, con capacidad para desempeñarlas y con los asesoramientos técnicos que fuesen precisos.

Se exceptuarán de lo anterior, los casos en que la representación patronal y obrera, puestas de acuerdo, propongan un presidente.

REGIMEN ECONOMICO

Los gastos que ocasionen los Comités paritarios serán sufragados por el Estado, y para disminuir el importe de éstos se reunirán en una misma oficina y presidencia varios de ellos, procurando, a ser posible, que tengan alguna analogía.

PAGO DE MULTAS

Las cantidades que hayan de satisfacerse en concepto de sanciones impuestas por los Comités paritarios, serán satisfechas en papel de pagos al Estado.

AUTORIDAD DE LOS COMITES ANTE LAS HUELGAS

Para que los Comités estén revestidos de autoridad, es preciso que sea considerada ilegal toda huelga o lock-out, que se produzca sin ser informado y sin haberse tratado de conciliar por el citado Comité, y, además, es imprescindible que el Gobierno utilice todos sus resortes de poder para imponer los laudos del mismo, dándole de esta manera el prestigio que necesita todo tribunal para funcionar.

REPRESENTACION EFECTIVA EN LOS VOCALES PATRONOS

Para que los vocales patronos sean realmente la representación de las clases patronales, deberá modificarse la manera o sistema de elección, dando cabida en la votación y en la elección a todos aquellos patronos que acrediten su condición de tales, y un aún cuando no estén afiliados a organización patronal alguna.

CASOS DE SUSPENSION DE FUNCIONES DEL COMITE PARITARIO

En aquellos sitios en que por culpa de obreros o patronos no sean respetadas las decisiones de los Comités Paritarios, como sucede en la actualidad, bien por provocarse conflictos dentro de los plazos de duración de las bases estipuladas o porque éstas no sean respetadas, deberá suspender su actuación, siendo sustituidos provisionalmente por organismos especiales que figuren representantes del ministerio, a quien corresponda el Comité, en unión de otros de los ministerios de Hacienda y Economía, presididos por persona competente en la industria, ajena por completo a política, y con los asesoramientos correspondientes por parte de patronos y obreros.

LA FACULTAD LEGISLATIVA. BASES DE TRABAJO.— RECURSOS

Los Comités Paritarios no podrán legislar ni establecer por su cuenta condiciones especiales de trabajo, las cuales serán siempre de la exclusiva competencia del ministerio a quien el Comité corresponda.

Las bases de trabajo que hayan sido aprobadas por los Comités Paritarios sin asistencia de cualquiera de las representaciones patronal u obrera, serán revisadas, incluyendo las peticiones de recurso ante el ministerio.

Cuando se trate de establecer condiciones de trabajo en industrias que tengan competencia inmediata extranjera, como las marítimas y semejantes, se condicionarán las bases del mismo a lo estipulado en otras naciones, o lo establecido en los convenios internacionales.

AUTORIDAD DEL PATRONO EN SU INDUSTRIA

Es necesario autoridad indiscutible del patrono en cuanto afecte a la organización, dirección y administración de sus establecimientos.

REMUNERACION

Que la remuneración se establezca, en todos los casos, únicamente con arreglo a la capa-

cidad y eficiencia del obrero o empleado.

La Federación Nacional de Círculos Mercantiles y Asociaciones Libres de Comerciantes e Industriales, y entidades colaboradoras en la Asamblea se complacen en hacer constar que sólo desea la máxima concordia con la clase obrera, basada en la mutua consideración, y que está animada de los mejores deseos en lo que respecta a su mejoramiento compatible con las posibilidades económicas y obtenido dentro del cauce de la legalidad.

RETIRO OBRERO

Aún cuando no sea discutida la finalidad y objetivo del Retiro obrero, solicitamos la revisión de una organización para alcanzar la máxima simplicidad en el procedimiento cobratorio, la mayor identificación entre el obrero amparado y la cuota pagada, y el mayor rendimiento del dinero invertido en beneficio del obrero amparado.

PROBLEMAS ECONOMICOS

La Asamblea afirma, ante todo, es la primera necesidad vital de España la preferente atención del Gobierno y del Parlamento a la economía nacional.

LIBERTAD DE COMERCIO E INDUSTRIA

La Asamblea acuerda solicitar la inmediata supresión de toda traba, en la producción y venta, y elevar a las Cortes una petición para que en el Proyecto Constitucional se establezca el principio de absoluta libertad en el ejercicio de la Agricultura, del Comercio y de la Industria.

Las leyes tributarias, a cuyo amparo se han establecido negocios, sólo podrán ser modificadas por otras leyes, pero nunca, por disposiciones gubernativas ni decretos del Gobierno.

1.ª Desaparición del régimen de tasas, tan contrario a la ley de la oferta y la demanda que debe ser la única que regule la competencia.

2.ª Pedir al señor ministro de Economía que no conceda la autorización que tiene pedida el Ayuntamiento de Madrid, para trasladar al mismo las funciones del Consorcio de la Panadería. Este Consorcio debe desaparecer, o subsistir en la forma que está, pero de ninguna manera pueden traspasarse sus funciones a un Ayuntamiento.

DESAPARICION DE TODO REGIMEN DE MONOPOLIO Y EXCLUSIVAS

La Asamblea, estima los monopolios y todo régimen de favor, perjudiciales a la economía nacional, y por tanto debe prescindirse de crear ninguno nuevo y procurar, en la medida de lo posible, llegar gradualmente a la supresión de los existentes.

La Asamblea patrocina como de gran interés para el desarrollo de la riqueza nacional la elaboración de un plan de construcciones navales, y estima indispensable que el Gobierno preste un decidido apoyo a la navegación e industrias marítimas.

REGIMEN DE EXPORTACION

La Asamblea acuerda interesar al Poder público, que por todos los medios, fomenta nuestra exportación, actuando, de manera decidida, cerca de los Gobiernos extranjeros y presentando a los exportadores las facilidades necesarias.

POLITICA ARANCELARIA

Es aspiración de la Asamblea que el Gobierno acometa, con la necesaria urgencia, el estudio y redacción de una nueva ley de bases arancelarias, acomodada al sentir y necesidades de la vida económica moderna. Junto a la ley de bases, precisa un arancel, lo más completo posible en lo referente a la clasificación de materias y número de partidas, suficiente a determinar la justa valoración de los derechos que se impongan.

TRATADOS DE COMERCIO

España necesita intensificar la política de tratados, concertando el mayor número posible con todos aquellos países, con quienes mantenemos intensas relaciones, y con aquellos otros que puedan ofrecer a nuestros productos posibilidades de colocación.

En su vista, la Asamblea acuerda dirigirse al Gobierno de la República, y especialmente a los ministros de Economía y Estado, interesando pongan todo su esfuerzo en asegurar una política de tratados que normalice nuestro intercambio, procediendo en este terreno con la debida ponderación de todos los factores e intereses afectados, y velando por cada uno de ellos en la medida que su volumen, dentro de la economía nacional y la situación política-social, que el país atraviesa, aconsejen.

CREDITOS PARA LA PRODUCCION NACIONAL

Se considera imprescindible y urgente, la concesión de créditos a la Agricultura, al Comercio y las Industrias terrestres y marítimas, ampliando la esfera de acción de las instituciones dedicadas a estos fines, abreviando los trámites para la concesión de créditos y bonificando el Estado parte del interés.

FOMENTO DE RIQUEZA

Existiendo gran riqueza minera y forestal, netamente española, que yace inexplorada por falta de medios de transporte, se interesa del Poder público, la solución de este problema y se señalen, como casos concretos el de los yacimientos cuprícos de la provincia de Huelva y la riqueza maderera de Salamanca y Cáceres.

PAGO DE CREDITOS NACIONALES

Solicitar de los Poderes públicos, el abono inmediato a los acreedores de las exposiciones, últimamente celebradas, de sus créditos pendientes y cuya retención, es causa de importantes quebrantos.

INDEMNIZACION A LA PROPIEDAD COMERCIAL

Siendo la reparación de injusticias postulado universal de todos los tiempos, debe procurarse con referencia y cargo al Monopolio de Petróleos, que se abone a los industriales y comerciantes que fueron objeto de expropiación, la indemnización correspondiente a la propiedad comercial o valor industrial de instalaciones y aparatos que no se satisfizo al consumarse la incautación de los patrimonios mercantiles.

Anuncios por palabras

SELECCIONADORAS DE GRANOS "CLERT" Varios modelos y seis tamaños distintos. Construcción sólida y esmerada. Clasificación inmejorable. Almacén de maquinaria agrícola Feliciano Ortega, sucesor de Ahles y Schlayer, Palencia.

VENDESE cuartones chopo. Precios baratísimos. Grandes existencias. Compró grandes y pequeñas cantidades tabla de chopo 2 y 2,50 metros. Manuel Rodríguez Vado-Cervera.

POR AUSENTARSE el señor Cámara, arriéndase el local del acreditado y antiguo almacén de maderas del Soriano, calle de Ignacio M. de Azcoitia (antes San Francisco); para informes, Valentín Calderón, núm. 28. (antes San Juan).

DESEASE ama de cría para casa de los padres. Informes en EL DIA.

RESIDENCIA de estudiantes en Valladolid (Torrecilla, 19), dirigida por sacerdotes. SACERDOTE admitirá en su casa, como pensionistas, a dos o tres niños estudiantes, y de familias cristianas; traído esmerado y práctico. Razón, en la Administración de EL DIA DE PALENCIA.

VENDESE cabra, dando abundante leche, y un rulo. Clara Arés. Baquerín de Campos.

VENDESE novillos y vacas holandesas; las vacas, de dos años, preñadas; mulas y machos, de 30 meses, de 4 a 7 dedos, en la finca de Las Tien das, término Calzadilla de la Cueva. Tratar, con don Santiago P. de Bedoya, en Becerril de Campos.

OBRERO AGRICOLA, que sepa andar con camioneta y bien informado, se necesita. Manuel Polo. Mayor, 91. Palencia.

VENDESE majuelo, de 1.600 cepas, con todo el fruto, en San tillana de Campos, término Carrevilladiezma. Para tratar en dicho pueblo, con Santiago González.

PRACTICOS ABANADORES. Se precisan dos, por buena temporada, impuestos en el marnejo de cribas para abañar. Dirigirse con condiciones, a Mateo Martín Bravo, en Herrera de Pisuergra.

POR DEJAR LABRANZA, vendense dos caballerías; una para varas, buena edad, cerrada; máquinas beldadora, segadora y sembradora, y demás aperos. Francisco Ortega. Mazariegos.

VACAS EN VENTA: una, primer parto, ya cumplida; pura raza holandesa, y otra, que cumple el día 20, de segundo parto; dando 40 a 45 cuartillos. Valentín Aparicio. Grijota.

PROVINCIAS

Un incendio, en un cine, provoca gran alarma

RINA DE GITANOS LA CAROLINA.—En el inmediato pueblo de Carbonero rieron los individuos de una tribu gitana de diferentes nacionalidades, usando pistolas, paños y piedras.

Mujeres y niños fueron, como es natural, las víctimas del suceso, resultando muchos de éstos contusionados y pisoteados, y algunas mujeres con diversas heridas.

Un guardia civil apellidado Herrera, que viajaba en un coche del servicio público de la línea de Linares, intervino para calmar los ánimos, y alguno de los contendientes intentaron matarlo, disparando pistolas. Resultó herido el súbdito italiano Francisco Fernando.

Gracias a una verdadera casualidad no ocurrió un gran catástrofe en el pueblo.

ACCIDENTE DE AUTOMOVIL

TERUEL.—En la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, en el kilómetro 127, la camioneta número 880, de la matrícula de Teruel, que cargaba trigo, a causa de la rotura del eje de las ruedas delanteras volcó, resultando muerto Ernesto Miguel Pérez, y cinco heridos de importancia, que fueron asistidos en el pueblo de Bañón.

PERIODICO RECOGIDO BARCELONA.—La Policía se ha incautado de los ejemplares de un periódico titulado "Alta Tensión", órgano de la extrema catalanista, que contiene varios artículos de afiliados al partido Stat Catalá.

El Ayuntamiento de Calaceite ha acordado prohibir que salga la acostumbrada procesión. El alcalde, opuesto a este acuerdo, ha dimitido.

Se dirigen violentísimos ataques al gobernador y a la Policía, por su actitud durante la pasada huelga general.

POR CUESTION DE BANDERAS

SAN SEBASTIAN.—Cuando la plaza de la Constitución se hallaba llena de gente con motivo del reparto de premios de las regatas de traineras, ocurrió un incidente por haber sido izada en un balcón la bandera separatista. En una casa de enfrente apareció a continuación otra bandera republicana, y un grupo numeroso intentó asaltar la casa donde se hallaba la bandera nacionalista. Un alférez de Marina impidió tal propósito, y para contener el grupo sacó una pistola.

La edición es clandestina y carece de pie de imprenta. En los calabozos de la Jefatura hay un detenido por este motivo.

INCENDIO EN UN CINE

BELMONTE.—Anoche, cuando se iba a dar principio a la proyección de una película en el "cine" de esta localidad, se incendió la cinta, produciendo el suceso la consiguiente alarma en el público que llenaba por completo el local.

INDUSTRIALES SIN CONCIENCIA

ZARAGOZA.—Ha producido impresión una circular del gobernador civil publicada en el "Boletín Oficial de la Provincia" y que dice así:

"Habiendo llegado a mi conocimiento que por ciertos fabricantes de harinas se introducen mezclas de productos químicos para dotarlas de una fuerza expansiva superior a la que tienen los trigos que invierten en su elaboración, y estando taxativamente prohibida toda mezcla en el reglamento de Sanidad vigente, máxime cuando estas mezclas son nocivas para la salud pública, como en el caso que motiva la presente circular, llamo la atención a dichos industriales para que cesen en la abusiva mezcla; en la inteligencia de que estoy dispuesto a que se realicen repetidas inspecciones en las fábricas de la provincia para pasar el tanto de culpa a los tribunales."

Doctor Núñez Especialista en Enfermedades de los niños, Piel y Secretas Ha trasladado su consulta a la Avenida del General Amor (Paseo del Salón) n.º 17-2.º-PALENCIA

GRAN OCASION EL Palacio de la Moda líquida sus crepones y gasas estampadas a Precios de Fábrica Sedas a precios de algodones



S. MORO Ex-médico de guardia del Hospital Valdecilla; y del Jardín de la Infancia de Santander ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS Medicina general CONSULTA de 11 a 2 Muro, 19, 2.ª, derecha. PALENCIA (Casas de Palomino)

En Paredes de Nava

Solemnes fiestas eucarísticas y grandioso homenaje a los fundadores de "Fraternidad"

Excediéndose a sí misma la notable villa de Paredes de Nava ha pagado en los días 13 y 14 de los corrientes la doble deuda de gratitud que tenía contraída.

A Dios Nuestro Señor debía rendirle tributo de adoración, por los beneficios recibidos durante el año y, particularmente, por el de la última, aunque escasa cosecha recolectada, y de día el domingo, por entero, para cumplir con su deber. Por la mañana, llenó el templo de San Juan, asistiendo a la Misa solemne y al sencillo, fervoroso y oportuno sermón del R. P. Esparza, Paúl. La tarde, a causa, de no haber este año fiestas profanas, fué dedicada por completo a la solemne Eucarística, sobre todo a la procesión del Santísimo, a la que acompañó numerosa concurrencia, recorriendo algunas calles de la febril, pasando por entre vistosos arcos de follaje y deteniéndose en dos bonitos altares, adornados con ramilletes, y, lo que más vale, con las galas de una intensa piedad cristiana.

A las ocho de la mañana, se celebró en la iglesia de Santa Eulalia una Misa por las intenciones de los fundadores de "Fraternidad". Resultó conmovedor el acto de la Comunión, en que tomaron parte los señores donantes, varias personas del pueblo agradecido y los niños premiados, para manifestar éstos, que por Dios se deben practicar las buenas obras y por Dios agradecer los favores.

Un entusiasta anuncio-invitación, colocado al pueblo, numerosas invitaciones oficiales, profusión de hojas impresas, reuniones frecuentes de niños y niñas, alegres y gozosos, por la esperanza de un premio, próximo a recibir, todo esto, con el ir y venir de las juntas y comisiones, produjeron un movimiento inusitado en el pueblo, en las vísperas de las fiestas que reseñamos, dando la sensación de que algo grande, extraordinario en grado superlativo, se preparaba, y a la verdad, que el acto celebrado en el salón de la Casa Consistorial en la mañana del día 14, para ofrecer a los señores hermanos Martínez-Pérez, eximios parientes, beneméritos fundadores de la asociación benéfica de cultura y auxilios "Fraternidad", un artístico pergamino, consignando el nombramiento de "hijos predilectos" de esta villa, se sale del marco de lo ordinario y corriente y alcanza las gigantescas proporciones de lo ideal e imaginario. Lo estábamos presenciando y no parecía un delicioso sueño, del que no queríamos despertar. Tan agradable nos resultaba aquella velada cultural, tan simpática nos era aquella reunión de hermanos agradecidos, tan sublime todo lo que veíamos, y oíamos, que, francamente, decir que fué acto grandioso, nos parece poco, y sentimos no poseer un léxico más abundante para calificar la brillantísima actuación de los oradores, la actitud estática, ardorosa y entusiasta del inmenso auditorio, que ni de pie cabía en aquella magnífica cámara, la expectación callada, verdaderamente religiosa de los niños y las lágrimas de emoción y de cariño profundo de los señores homenajeados, formando un conjunto bellísimo, alocador de presente y lleno de esperanzas y de consuelos para un porvenir venturoso, que "Fraternidad", con su actuación perseverante y educadora, se promete realizar.

Y debiera terminar aquí, por que bajar a detalles, reseñar discursos y designar personas, nos es moralmente imposible. Sin embargo, consignaremos algo de lo más notable y saliente. En el testero de la amplia tribuna, lucía sus bellezas artísticas, el hermoso tapiz pintado al óleo, representando el entierro de Cristo, y que es obra de uno de los señores festejados, don Abilio Martínez-Pérez. Presidían, con el señor alcalde, los cuatro señores hermanos, fundadores de "Fraternidad", doña Irene, don Eloy, doña Adela y don Abilio, acompañados de dos señoras amigas y las autoridades eclesiásticas, judiciales y militares. A sus lados tomaron asiento, representaciones del clero, secular y regular de

la junta de Instrucción Pública, de las profesiones liberales, de la Banca, del Comercio, Agricultura e Industria, ocupando un puesto de honor el Consejo de administración de "Fraternidad".

El señor alcalde, abrió la velada con breves, pero bellísimas frases de presentación de los oradores.

Empezó el señor presidente de la asociación "Fraternidad", y se limitó, por lo extenso del programa, a saludar y felicitar efusivamente al dignísimo Ayuntamiento, iniciador del homenaje, a los "beneméritos" fundadores e "hijos predilectos" de esta villa, a los niños premiados y al pueblo todo, que podía considerarse como un nuevo blasón de grandeza, esta benéfica institución.

A continuación, el párroco de Santa Eulalia, don Félix Merino, en ardorosa improvisación, ponderó el rasgo de generosidad extraordinaria, significad por esta fundación benéfica de cultura y auxilios, merecedor de la eterna gratitud del pueblo favorecido.

Un obrero, don Rufino Pescuera, vocal de la Junta Directiva de dicha Asociación, habló, con sencillez convincente, sobre el mérito extraordinario de los fundadores, que dan su dinero, y lo que es más, su constante y penoso trabajo personal en la dirección y desarrollo de la obra; mérito que alcanza a todo el Consejo de Administración y censores, por su gran esfuerzo de colaboración en obra tan benéfica, para todas las clases del pueblo. Estuvo admirable al felicitar a los donantes, Ayuntamiento y pueblo todo. Terminó pidiendo la ayuda de los ricos, clases medias y pobres, para sostener y fomentar obra tan excelente.

Tomando pie del asunto retratado en el tapiz, que cubría el testero, el ilustrado capellán castrense, don Albino Pajares, presentó a la asociación "Fraternidad" como una Providencia, munificentísima, para levantar a los hijos de Paredes, del polvo de la ignorancia, al solio de la ciencia, a ejemplo de lo ejecutado por Dios-Hombre en el plan de su amorosísima Providencia, levantando al hombre del polvo de su miseria a las magníficas grandezas de la virtud y de la gloria. También felicitó cordialmente a los ilustres fundadores y al pueblo, que ha sabido honrarlos con su agradecimiento público y solemne.

Dos niños, Anastasio Hoyos y Elena León, en un diálogo oportuno, nos dijeron, con sencillez encantadora, lo que era la obra benéfica de "Fraternidad", su importancia educadora y su finalidad caritativa, terminando con expresiones de la más sincera gratitud. No diremos con broche, porque nos sabe a poco, sino con armonía de cielo, puso esplendoroso remate a los discursos nuestro querido alcalde, don Manuel González Blanco.

Mucho habíamos oído hablar de su elocuencia maravillosa, muchísimo nos prometíamos de él, en esta ocasión, pero, francamente, la realidad ha superado con mucho, a nuestras esperanzas. Sus condiciones oratorias evidentes lucieron la esplendidez de sus imágenes, la precisión de los conceptos, la brillantez del estilo, formando un todo magnífico, escultural, arrollador, que, subyugaba y adormecía el espíritu con un placer íntimo e insaciable.

Nos habló del verdadero concepto de educación, a la que de ben contribuir la acción de los padres, de los maestros y de los ciudadanos; nos describió maravillosamente lo que debe ser, sobre todo, la formación del niño, en el regazo materno, como piedra fundamental del edificio moral del hombre; nos pintó, de manera irreprochable, el amor a España y a Castilla y al propio pueblo, que a nuestros niños debe inculcarse; en fin, nos dijo, cosas muy buenas y dichas como no le es fácil al cronista trasladar a las cuartillas.

Ni que decir tiene, que todos los oradores fueron frecuentemente interrumpidos por fervientes aplausos, pero a don Manuel, le cortaron muchas veces

Existe la impresión de que la Comisión de responsabilidades se propone llamar a declarar al general Sanjurjo

La comisión del proyecto de Constitución ha acordado rechazar los votos particulares de los señores Alomar y Alcalá Zamora referentes a la cuestión regional

LA MAÑANA DEL PRESIDENTE

MADRID.—El presidente recibió esta mañana en su despacho a los ministros de Economía y de Comunicaciones.

Luego recibió a los periodistas, a quienes dijo que se había convocado a una reunión a todos los jefes de minorías del Parlamento, para tratar de intensificar las jornadas parlamentarias.

—Yo he expuesto mis puntos de vista, en lo referente a la Constitución, fijándolo en dos esenciales.

SE REFUNDIRAN EL ARTICULO 3.º Y EL 24 DEL PROYECTO DE CONSTITUCION

MADRID.—La Comisión de Responsabilidades ha acordado preparar el título preliminar. El artículo 3.º, en el que se dice que el Estado no tiene Religión. Continúan al artículo 24, que se refiere a la situación de la Iglesia Católica, dentro de la nación.

EL GENERAL SANJURJO SERA LLAMADO A DECLARAR

MADRID.—Existe la impresión de que la Comisión de Responsabilidades tiene el propósito de llamar a declarar al general Sanjurjo.

SE RECHAZAN LAS ENMIENDAS DE ALOMAR Y ALCALA ZAMORA

MADRID.—En la reunión celebrada esta mañana por la Comisión del proyecto de Constitución se acordó rechazar los votos particulares formulados por el señor Alomar, así como la enmienda del Presidente del Consejo, señor Alcalá Zamora, referente a la cuestión regional.

Esta tarde se facilitará a los periodistas una nota explicativa de estos acuerdos.

UN ARTICULO DEL MINISTRO DE FOMENTO SOBRE EL DISCURSO DE ALBA

MADRID.—El ministro de Fomento al recibir esta mañana a los informadores les leyó un artículo que había redactado para el periódico "Crisol", sobre el discurso pronunciado ayer en el Parlamento por don Santiago Alba.

El señor Albornoz, califica de demasiado pesimista dicha intervención, ya que en ella sólo se señalan los defectos y no se apuntan soluciones.

Hace resaltar el fracaso de la política del señor Alba desde la cartera de Hacienda en su última actuación ministerial, sobre todo con los famosos beneficios extraordinarios.

PLAN DE TRANSPORTES POR CARRETERA

Luego dijo a los representantes de la Prensa que proyectaba varias disposiciones destinadas a intensificar los transportes mecánicos por carreteras.

LA ENMIENDA DE LA MINORIA SOCIALISTA

MADRID.—El ministro de Trabajo dió cuenta a los periodistas del período y, cuando al final, en elocuentes y emotivas frases, hizo a los señores fundadores solemne entrega del artístico pergamino, una corriente de entusiasmo, de cordialidad y de gratitud, puso en conmoción al numeroso auditorio, que, puesto en pie, y derramando lágrimas, aplaudía rabiamente. Fué un final magnífico y emocionante, hasta el extremo.

Los señores homenajeados, bien a su pesar, ahogados por las lágrimas, no pudieron siquiera dar las gracias al pueblo, haciéndolo por ellos el mismo señor alcalde. En sustitución de las palabras, vinieron las obras, en forma de limosnas a los pobres y de un banquete al Ayuntamiento y al Consejo de Administración y representaciones de "Fraternidad", con que los señores fundadores quisieron corresponder a las inolvidables atenciones del pueblo.

Al final, subieron los niños a recibir el premio, en libretas de dote infantil, de mano del señor alcalde, en medio de los aplausos de la concurrencia.

Paredes, no debe olvidar las lecciones, que de acto tan brillante, pueden deducirse, procurando cooperar al desenvolvimiento progresivo, de tan hermosa y benéfica Asociación. Esa será la mejor prueba de gratitud, que puede dar a los generosos bienhechores.

INFORMACIONES TELEFONICAS

La comisión del proyecto de Constitución ha acordado rechazar los votos particulares de los señores Alomar y Alcalá Zamora referentes a la cuestión regional

tas de haberse solucionado varios conflictos pendientes. Habló luego de la enmienda que han presentado los socialistas referente a que los organismos regionales autónomos no tengan participación en la obra legislativa social.

LOS BARCELONESES SOLICITAN LA EXACCION DE UNOS ARBITRIOS

MADRID.—El ministro de Hacienda ha recibido la visita del alcalde de Barcelona, que se encuentra en Madrid, para solli-

citarse, en nombre del Municipio barcelonés, la exacción de ciertos arbitrios que paga aquella ciudad al Estado.

LA COMPANIA DE TRANVIAS Y LOS CARABINEROS

MADRID.—El director de la Compañía de Tranvías ha visitado al ministro de Hacienda para darle cuenta, que se ha conseguido de la habilitación de esta Compañía la concesión de billete gratuito a todos los individuos del Cuerpo de Carabineros.

Al cerrar la edición

La Confederación del Trabajo anuncia para mañana la huelga general en Soria

EL TENIENTE CORONEL FERNANDEZ VALDES OCUPA LA CELDA NUMERO TRECE

MADRID.—Esta mañana, con venientemente escoltado, ha llegado a esta capital el que fué juez permanente de la Capitanía General de Barcelona, teniente coronel señor Fernández Valdés, el cual, ha ingresado en Prisiones Militares, ocupando la celda, número 13.

CREACION DE SECCIONES GRADUADAS

MADRID.—El ministro de Instrucción Pública, señor Domingo, ha dicho a los periodistas que publicaría varias órdenes creando secciones de escuelas graduadas en varias provincias.

EL CASO DE EZQUIOGA

Leemos en "La Correspondencia Militar":

¿S aparece o no se aparece? ¿Es simplemente un fenómeno de sugestión individual y colectiva? El tiempo lo dirá, y en esta clase de asuntos, la Iglesia es la que ha de decir la última palabra.

Pero lo cierto es que diariamente desde hace tres meses, se congregan en el monte miles de creyentes, y que, juntos, con una religiosidad emocionante, rezan un rosario.

Si leemos las opiniones de algunos periódicos, no de la región, sino de Madrid, nos informan de que todo es obra de un individuo que en las proximidades del lugar donde se registran las apariciones, tiene un pequeño ventorro, que pronto se convertirá en algo así como el Hotel Ritz. En las maniobras de este pequeño industrial complacido, como es natural, al cura de Ezquioga.

Pero lo cierto es que diariamente se opera el milagro de la fe, en el solo hecho de congregarse a una muchedumbre de católicos para rezar en la montaña, con un recogimiento grandioso, un rosario, y elevar su pensamiento al cielo.

También molesta esto a nuestros "demócratas", que no conciben el derecho de reunión más que para batir el "record" de decir cosas originales, lanzar a las masas al asalto, pedir la disolución de la Guardia civil, la cabeza del ministro de la Gobernación, el amor libre, emplear las hoces en cortar cabezas de propietarios y otras sutilezas por el estilo.

Pero que se reúnan para rezar, ja dónde vamos a parar! Eso, en este siglo no se puede tolear ni respetar. En este siglo como en el anterior, y ahí se ve que en esto nuestros revolucionarios no progresan, y siguen en sus trece. Ya lo dice la letra del himno nacional de hoy; la misma de los tiempos de Riego, que no creemos sea letra oficial, y que con vendría se abriera un concurso entre los poetas de la revolución, para que, al menos, cuando oyéramos sus notas no nos molestase a los católicos, y a las personas que, sin serlo, tengan buen gusto y fina pituitaria, el olor de carne de curas y fraltes achicharrados.

Esto sería de gran utilidad para la República, para el himno y para el buen gusto. Incidentalmente nos hemos apartado de nuestro tema: La Virgen de Ezquioga, para dar paso a este comentario, y explicar de paso a la vez el poco calor y entusiasmo con que los vasco-navarros han oído el him-

También dió cuenta de haber empezado los cursillos de ampliación de estudios, para los maestros opositores que no fueron aprobados en las oposiciones celebradas el año 28.

LA HUELGA GENERAL EN SORIA

SORIA.—Por solidaridad con los obreros de una fábrica, que se encuentran en huelga desde hace cincuenta días, la Confederación Nacional del Trabajo, que cuenta en esta capital con más de setecientos afiliados, ha acordado declarar la huelga general.

En consecuencia se han circulado entre sus asociados las oportunas órdenes para que mañana, 17, no entren al trabajo.

no nacional con que han sido regalados por las charangas expedicionarias.

Al hablar de la Virgen, lo hacemos para recoger el suceso acaecido al paso por dicho monte del Batallón de Montaña, número 7, de guarnición en Estella, del cual suceso, ya dimos un anticipo en nuestra información telegráfica.

En el monte, y cerca de la carretera, brota una fuente. El batallón hizo un alto para el descanso, y los soldados sacaron su sed en las aguas cristalinas del caño del manantial.

Un soldado del batallón estuvo haciendo preguntas intencionadas a unos aldeanos que le explicaban el prodigio de las apariciones, provocando sus indignos relatos las carcajadas del grupo, en especial las del mencionado soldado.

¿Y qué tal es esa virgen? ¿Cómo está vestida? ¿Es buena mujer?

Los aldeanos se retiraron, molestados ante tanto "humorismo". Y aquí está el sucedido: cuando el soldado que más se había distinguido en la sátira, acercó su cantimplora al chorro de agua, no pudo recoger una sola gota cristalina, pues surgió de pronto una bocanada de barro y no volvió a salir una sola gota, ante el asombro de todos.

Este es el hecho escueto, verídico, acaecido al soldado del batallón de Montaña, número 7, de guarnición en Estella.

¿Casualidad? ¿Fenómeno geológico solamente.

No lo sabemos ni dictaminamos. La casualidad o el fenómeno impresionó a los soldados, ayer acantonados en Oñate, en donde no se oye hablar de otra cosa.—V. L.

Mondragón, 10 septiembre 1931.

SALA DE SOGORRO

En este establecimiento benéfico han recibido asistencia facultativa los siguientes lesionados:

—Dolores del Valle, de 8, extracción de un cuerpo extraño en el dedo medio de la mano derecha.

—Luis Fernández, de 26, mecánico; herida cortante en la articulación radio-cúbito-carpiana del brazo izquierdo, producida en accidente de trabajo.

—Mariano Miguel, de 24, jornalero; herida contusa en el dedo pulgar de la mano izquierda, con avulsión de la uña y parte de tejidos.

—Mariano García, de 34 años, jornalero; herida contusa en el dedo pulgar de la mano derecha.

Capítulo de sucesos

Esta madrugada se comió un importante robo en un comercio de la villa de Alar

ROBO

Nuestro activo corresponsal de Alar nos da cuenta, por telegrama, de un robo perpetrado en la citada villa.

El hecho parece haberse cometido de dos a tres de la madrugada, petrando los ladrones en el comercio de don Laurentino Puertas, revoliendo todas las existencias y apoderándose de géneros, por valor de unas dos mil pesetas.

Cuando por la mañana, a la hora de gostumbre, el dueño del establecimiento fué a abrirlo, vió con el natural asombro que todo estaba en completo desorden, avisando inmediatamente a la Guardia civil y Juzgado.

Mañana (D. m.) ampliaremos detalles de este suceso, que está siendo objeto de todas las conversaciones y comentarios.

ROBO DE RESES LANARES

El vecino de esta capital, Alvaro Raedo Alejos, de 41 años, pastor, ha denunciado que de un corral instalado en los terrenos del velódromo, donde encierra por las noches el ganado, le fueron sustraídos una oveja y un cordero, valorados en 80 pesetas, cuyas reses eran de la propiedad de Alberto Arijá.

Posteriormente se logró averiguar que el cordero, había sido sacrificado en el matadero municipal, sospechándose que el autor de la sustracción ha-

ya sido un criado de Domingo González, llamado Leoncio Alarrio Alejo.

La denuncia, pasó al Juzgado de instrucción.

LAS QUE RINEN

Ayer, promovieron un fuerte escándalo en la calle de Panaderos las vecinas Felipa Pérez Nieto, de 53 años y Cristina Cárter García.

Ambas, después de insultarse durante unos minutos, concluyeron por agredirse de obra, arrojando una de ellas, con el jersey roto.

Numeroso público se aglomeró en torno de las protagonistas hasta que la presencia de unos guardias puso fin al aparatoso espectáculo, conduciendo a las contendientes a la Comisaría de Vigilancia.

Del suceso se dió conocimiento al juez municipal.

LOS "GOLFILOS"

Mariano Antón Aguado y Eufino Pérez Gómez "El Pirola", subieron ayer a la garita de un tren de mercancías y como lo observara el guardia de la estación del Norte, se acercó a ellos invitándoles a apearse, a lo que se negaron, por cuyo motivo, fué necesario requerir la presencia de los guardias de Seguridad, que también fueron desobedecidos por los "golfillos", costando gran trabajo conducirlos a la Comisaría.

Tabletas de Aspirina
la protección más sólida contra resfriados, gripe, influenza y reumatismo.
No afectan al corazón.
Fíjese siempre en la Cruz Bayer.

GOBIERNO CIVIL

EL IMPUESTO DE CEDULAS PERSONALES

El ministro de la Gobernación ha comunicado al gobernador la orden siguiente:

"Excmo. Sr.: Vista la propuesta de la Diputación provincial, acogiéndose a lo dispuesto en el Decreto fecha 25 del próximo pasado mes de Agosto, relacionado con el impuesto de cédulas personales.

Resultando, que dicha propuesta comprende los particulares siguientes:

Con relación al artículo 2.º del Decreto de 7 de agosto: Como los excesos de bases no tienen aplicación digna de mencionarse, ninguna observación se formula.

Con relación al artículo 3.º: Se estima que deben seguir sujetos al recargo de soltería durante el año actual, los solteros varones mayores de 25 años y los viudos sin hijos (de estos últimos existen muy pocos en la provincia), como dispone el Estatuto provincial.

Con relación al artículo 4.º: La Diputación desea mantener en vigor los preceptos del Estatuto en lo que se refiere a esta clase de cédulas.

Con relación al artículo 5.º: Fijar la baja única de un 20 por 100 a partir de la clase 10.ª en la tarifa 1.ª, de la clase 12.ª en la tarifa 2.ª, y de la clase 9.ª en la tarifa 3.ª, dejando exentas de rebaja las cédulas de la tarifa 3.ª clase 13.ª y especial.

Resultando, que la Diputación provincial calculaba recaudar, durante el año actual, según las tarifas aprobadas por el Estatuto provincial, aplicadas por la Corporación, pesetas 453.795,90, según las tarifas reducidas por el Decreto de 7 de agosto 294.737,41 pesetas, y según las tarifas propuestas pesetas 404.822,48.

Considerando, que no es procedente acceder a lo solicitado en cuanto se pretende subsista el recargo de soltería para los viudos sin hijos y en cuanto a la cédula de cónyuge nada más que hasta la 4.ª clase de la tarifa 1.ª y 6.ª de las tarifas 2.ª y 3.ª, conforme viene autorizándose.

Considerando, que la diferencia de 159.058,49 pesetas entre la recaudación calculada según las tarifas aprobadas por el Estatuto provincial, aplicadas por la Diputación y las reducidas

NOTICARIO

Señora: Hasta el día 21 del corriente Almacenes Rodríguez tiene en el Hotel Central su Exposición de artículos de Otoño e Invierno. Haciendo sus compras en estos Almacenes llevará artículos de refinado gusto y costo económico.

CARTELERA

Salón Novedades

Sesión continua desde las siete y cuarto en adelante, estrenándose la película silente, titulada "A media noche", y una película cómica.

Comunidad de Regantes de la Acequia de Palencia

Aprobados los Reglamentos de la Comunidad de Regantes de la Acequia de Palencia, Sindicatos de Riegos y Jurado de Riegos, se pone en conocimiento de los interesados, para que puedan examinarlos y hacer las reclamaciones que crean convenientes, durante el plazo de 30 días, en las Oficinas de la Acequia de Palencia, Colón, 53, 2.ª y 18, donde estarán expuestos y a disposición de los interesados, Palencia, 16 de Septiembre de 1931.

El Presidente, Jesús Carrón Hurtado.

CUBAS

Se venden tres de 200 a 250 cántaros cada una y varios envases de diferentes capacidades. Casa Giraldo (Almacén de quesos).

Calle Galán y García (antes Don Sancho), número 10.

Este ministerio ha tenido bien, con la salvedad expuesta, acceder a lo solicitado por la Diputación provincial, y aceptar sus propuestas relacionadas con la exacción del impuesto de cédulas personales.